

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.916/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

A N U N C I O

El Consejo de Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión celebrada el 2 de junio de 2015, acordó aceptar que la Caja Rural de Salamanca, sea entidad colaboradora en la recaudación del Organismo Autónomo de Recaudación en periodo voluntario y ejecutivo de valores recibo de cobro periódico, liquidaciones, autoliquidaciones, multas de tráfico y demás ingresos de derecho público.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de Organización y Procedimiento del Organismo Autónomo de Recaudación.

Ávila, 9 de junio de 2015

El Presidente en Funciones, *Agustín González González*